

Santiago, treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

**Vistos:**

**Se confirma** la resolución apelada de fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 80.543-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Ministro Suplente Mario René Gómez M. y los Abogados (as) Integrantes Ricardo Alfredo Abuaud D., Pedro Aguila Y. Santiago, treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

En Santiago, a treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

